Dirección Administración y Finanzas



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO N.

3321

CHILLÁN VIEJO,

1 7 MAY 2012

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

El Alta de Inventario Nro. 390, 391 Y 392 De fecha 16.05.2012, donde se recepciona conforme los Bienes adquiridos en la Factura Nro. 31482 De fecha 19/04/2012, por el Señor Alcalde.

DECRETO:

1. **INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL:** los bienes adquiridos en la Factura Nro. 31482 De fecha 19/04/2012, adquirida según Orden de Compra Nro. **3659-754-SE12**

2. **CODIFÍQUESE:** los bienes con un código único quedando foliado bajo el Número de Inventario de la siguiente manera:

1.16.06.006-8 NOTEBOOK.

1.16.09.004-6 IMPRESORA LASER COLOR

1.16.09.004-7 IMPRESORA LASER COLOR

3. **DÉJESE** constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES

SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/MGGB/PAQ/MLV/nmm

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Adquisiciones, Inventario, Oficina de Partes.